



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La estructura Orgánica de Ministerio de Trabajo, de conformidad con el artículo 5o del Capítulo II del Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011, expresa que el Ministerio del Trabajo tendrá la siguiente estructura para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en los siguientes cargos y dependencias: Despacho del ministro, Despacho del Viceministro de Empleo y Pensiones, Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Secretaría General, y Órganos de Asesoría y Coordinación.

**REGIMEN JURÍDICO**

El artículo 7o de la Ley 1444 del 04 de mayo de 2011 hace referencia a la reorganización del Ministerio de la Protección Social, el cual se denominará Ministerio del Trabajo, se hace necesario determinar los objetivos del Ministerio del Trabajo y se continuará cumpliendo los objetivos y funciones señalados por las normas vigentes, el Ministerio del Trabajo será responsable del fomento y de las estrategias para la creación permanente de empleo estable y con las garantías prestacionales, salariales y de jornada laboral aceptada y suscrita en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), además de dotarlo de la estructura orgánica que le permita un adecuado funcionamiento, lo cual se hace mediante el decreto 4108 de noviembre 2 de 2011, que le determinaron los objetivos, la estructura orgánica y las funciones. El Ministerio del Trabajo, tendrá como objetivos primordiales la formulación, adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones.

**APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL P.G.C.P.**

El Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública; por lo tanto, presenta la caracterización del entorno, la definición de la entidad contable pública, los usuarios de la información, los propósitos del SNCP, los objetivos de la información, las características cualitativas de la información, los principios y las normas técnicas de contabilidad pública.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación en el proceso contable, en particular con la relevación, el reconocimiento y valuación de los Hechos Económicos, Financieros y Sociales producidos por las diferentes áreas del Ministerio del Trabajo, aplica las directrices de la Contaduría General de la Nación expedidas mediante Resoluciones 354,355 y 356 del 05 de septiembre de 2007. Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Los estados contables básicos constituyen las salidas de información del SNCP, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios, y presentan la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, del Ministerio de Trabajo a una fecha determinada o durante un periodo, según el estado contable que se trate, con el fin de proporcionar información sobre la situación financiera, económica, social y ambiental, los resultados del desarrollo de la actividad y la generación de flujos de recursos.

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades; c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros. Los Estados Contables Básicos deben presentarse en forma comparativa con los del periodo contable inmediatamente anterior. Los estados contables básicos revelan información cuantitativa en la estructura de su informe y cualitativa en las notas a los mismos. Los estados contables básicos son el estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos; En lo Correspondiente a las Notas de los Estados Contables, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones, Cuentas de Planeación y Presupuesto, libros contables se da aplicación a lo determinado y establecido por el Plan General de la Contabilidad Pública y reflejado en los estados contables que se presentan en forma consolidada en el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

**APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS -CGC.**

La Información Contable se presenta conforme a lo establecido en el Plan General de la Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354,355 y 356 del 05 de Septiembre de 2007 Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, la Nueva estructura del Catálogo General de Cuentas permite materializar, junto con las normas técnicas de la Contabilidad, el Reconocimiento y Revelación de los hechos económicos, Financieros, Sociales y Ambientales realizados por las entidades contables públicas, interpretando así sus diferentes realidades. Para los registros contables y la preparación de sus estados financieros, el Ministerio observa lo consagrado en la Resolución, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.**

Para la Preparación y Presentación de los Estados Contables se han tenido en Cuenta las normas técnicas impartidas sobre los estados contables básicos del Plan General de la Contabilidad Pública adoptados mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del régimen de la Contabilidad Pública, los lineamientos, parámetros y directrices determinados por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación, este principio habla que los hechos se deben reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago correspondiente y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos y gastos.

**REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Las Fiduciarias Consorciadas en su condición de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y en cumplimiento de las normas previstas para tal efecto clasifican, contabilizan y valoran las inversiones, con la metodología y criterios establecidos en el capítulo I de la circular Externa 100 de 1995 y demás normas que la han modificado o adicionado, lo cual es aceptado en el manual de procedimientos establecidos mediante la resolución 356 de septiembre de 2007 del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, el Plan General de la Contabilidad Pública en el numeral 2.1.4.2. En cuanto al procedimiento metodológico de valoración a precios de mercado, las entidades que han venido valorando bajo la metodología expedida por la Superintendencia Financiera, pueden continuar aplicando dicho procedimiento.

El producto de las operaciones originadas de todas y cada una de las actividades llevadas por el Ministerio del Trabajo mediante el proceso contable, quedan evidencias reflejadas en los documentos y libros contables cuya custodia, tenencia, conservación y veracidad constituye una herramienta para el análisis y control de los usuarios en cumplimiento del mandato legal y constitucional. Al igual que se encuentran disponibles en la subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contabilidad todos los soportes, comprobantes y libros de contabilidad que forman parte integral de la contabilidad pública. En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN.

**PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Para lograr que la información cumpla con los principios contables de oportunidad y confiabilidad el Ministerio del Trabajo cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera SIIF NACIÓN II, se analizan las operaciones determinando la causa, así como el efecto que producen en las cuentas del Activo, Pasivo, Capital, Ingresos y Gastos y se efectúa la clasificación y el registro de las operaciones. Para el proceso de consolidación de la información contable se tiene en cuenta la información recibida de los siguientes fondos cuenta: Fondo de Solidaridad Pensional (FiduAgraria S.A.), Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP, Fondo de



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Riesgos Laborales, las 34 Direcciones Territoriales y las 2 Oficinas Especiales con que cuenta el Ministerio, y una subunidad del Banco Mundial en donación de recursos para programas de empleo a nivel nacional.

**ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA.**

La Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Trabajo en la actualidad está conformada por las siguientes Coordinaciones: Coordinación de Atención al Ciudadano, Coordinación de Presupuesto, Coordinación de Gestión Contractual, Coordinación de Recursos Físicos Gestión y Administración de Bienes, Coordinación de Soporte Informático, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y Coordinación de Gestión Documental.

**CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS.**

A partir del primero (1º) de enero de 2013, este Ministerio mediante el artículo 12 de La Ley 1562 de 2012, el presupuesto del Fondo de Riesgos Laborales no fue incluido dentro del presupuesto general de la nación, es decir no se hizo la cadena presupuestal a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y sus recursos son manejados en encargo fiduciario (LA FIDUPREVISORA). De acuerdo con lo anterior el Ministerio por ser responsable del Fondo, registró en el Balance Consolidado, los movimientos financieros del Fondo de Riesgos Laborales durante el año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 con el fin de ser presentado ante los entes de control

Para el año 2018, El Ministerio del Trabajo registró la Contabilidad del Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP, el Fondo de Solidaridad Pensional y el Fondo de Riesgos Laborales, de acuerdo con la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, "(...) *Por medio del cual se incorpora el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.*"

Diferencias en los valores reportados en la Información y los valores establecidos. El Ministerio del Trabajo cuenta con información depurada como resultado del proceso adelantado de Saneamiento o Depuración Contable, es de anotar que las cifras de los Estados Contables del Ministerio son objeto de revisión, análisis y conciliación mensual y se socializa el proceso a través del Comité de Sostenibilidad Contable. Las subunidades ejecutoras del Ministerio del Trabajo no presentaron correcciones y/o ajustes representativos en la información contable del año 2018 y años anteriores.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

De acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, la información Contable Pública del Ministerio del Trabajo se produce con el propósito de dar reconocimiento, medición y revelación a las operaciones generadas en el desarrollo de la actividad económica y así mismo generar información que debe contener cualidades de utilidad, comprensibilidad, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad, para un uso efectivo convirtiéndose en una de las herramientas importantes en la toma de decisiones del Ministerio.

**1. RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES-INVENTARIOS**

El Grupo de Recursos Físicos del Ministerio del Trabajo realizó durante la vigencia del 2018 la respectiva plaquetización, individualización y actualización de los bienes muebles durante la toma física en la sede principal de las direcciones territoriales la cual permitió una consolidación del inventario propiedad del Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, se realizaron los movimientos de entradas y salidas con sus respectivos soportes permitiendo la actualización y depuración de estos.

El Grupo de Contabilidad realizó el análisis, verificación, registro y conciliación de la información suministrada por parte del Grupo de Recursos Físicos Gestión y Administración de Bienes durante el año 2018, según memorandos recibidos desde el mes de enero al mes de diciembre. En esta información el Grupo de Recursos Físicos Gestión y Administración de Bienes – Almacén del Ministerio del Trabajo certifica que toda la información entregada al Grupo de Contabilidad está debidamente soportada tanto de del Nivel Central como de las 34 Direcciones Territoriales y las 2 Oficinas Especiales con que cuenta el Ministerio





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

De acuerdo con los reportes entregados por el Almacén, el Grupo de Contabilidad realizó los registros contables pertinentes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, para Nivel Central y para cada una de las Direcciones Territoriales en las cuentas contables respectivas – Bienes en Servicio, Bienes en Bodega y Depreciación Acumulada con corte a 31 de diciembre de 2018, como resultado de la anterior conciliación se obtuvo una relación entre el Inventario Físico Conciliado (Almacén) Vs. Cuentas Contables Propiedad Planta y Equipo (Contabilidad), quedando conciliado a 31 de diciembre de 2018. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	El empleo es de todos	Mintrabajo
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>		
<b>CONCILIACIÓN CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO GRUPO DE CONTABILIDAD VS</b>		
<b>ALMACÉN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>		

**BIENES EN BODEGA / NO EXPLOTADOS**

Codigo	Descripcion	VALOR CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN	DIFERENCIA
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	92.241.668,53	92.241.668,53	-
1.6.35.04.002	Equipo de computación	112.491.178,40	112.491.178,40	-
		<b>204.732.846,93</b>	<b>204.732.846,93</b>	

**BIENES EN SERVICIO**

Codigo	Descripcion	VALOR CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN	DIFERENCIA
1.6.60.90.001	Otro equipo médico y científico	6.796.400,00	6.796.400,00	-
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	4.326.309.933,65	4.326.309.933,65	-
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	109.911.999,00	109.911.999,00	-
1.6.70.02.001	Equipo de computación	5.427.880.472,85	5.427.880.472,85	-
1.6.70.90.001	Otros equipos de comunicación y computación	99.102.351,24	99.102.351,24	-
1.6.75.02.001	Terrestre	825.870.921,00	825.870.921,00	-
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	6.464.390,00	6.464.390,00	-
1.6.80.90.001	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.144.200,00	16.144.200,00	-
1.9.70.07.001	Licencias	3.509.105.920,74	3.509.105.920,74	-
1.9.70.08.001	Softwares	13.602.374.215,27	5.712.007.623,36	7.890.366.591,91
		<b>27.929.960.803,75</b>	<b>20.039.594.211,84</b>	

**NOTA: El Valor de la Cuenta Contable 197008001 - Softwares corresponde la los siguientes valores:**

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1.594.824.930,00
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	5.887.565.681,91
FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES	407.975.980,00
<b>TOTAL FONDOS - SOFTWARES</b>	<b>7.890.366.591,91</b>





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

MINISTERIO DEL TRABAJO				
CONCILIACIÓN DEPRECIACIÓN GRUPO DE CONTABILIDAD VS ALMACÉN		El empleo es de todos Mintrabajo		
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR SIF CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN	DIFERENCIA
1.6.85.05.010	Otro equipo médico y científico	(6.457.066,71)	(6.457.066,71)	-
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	(1.417.357.823,29)	(1.417.357.823,29)	-
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	(59.443.912,81)	(59.443.912,81)	-
1.6.85.07.002	Equipo de computación	(4.574.696.729,11)	(4.574.696.729,11)	-
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	(84.658.131,22)	(84.658.131,22)	-
1.6.85.08.002	Terrestre	(552.025.751,47)	(552.025.751,47)	-
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	(3.149.909,54)	(3.149.909,54)	-
1.6.85.09.007	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(16.144.200,00)	(16.144.200,00)	-
1.9.75.07.001	Licencias	(1.971.829.464,02)	(1.971.829.464,02)	-
1.9.75.08.001	Softwares	(4.673.071.511,31)	(2.035.765.951,54)	(2.637.305.559,77)

Nota: el valor de la diferencia de la cuenta contable Softwares (197508001) corresponde a los siguientes Fondos de Pensiones:

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	943.604.750,25
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	1.444.382.155,09
FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES	249.318.654,43
<b>Total Cuenta Softwares</b>	<b>2.637.305.559,77</b>

## 2. BIENES INMUEBLES

Durante el año 2018 el Grupo de Contabilidad trasladó y registró en las Direcciones Territoriales los valores de los inmuebles de propiedad del Ministerio del Trabajo, tanto el costo como la depreciación dando cumplimiento con el hallazgo de la Contraloría General de la República a los Estados Financieros de 2017. Se anexa cuadro Anexamos



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

MINISTERIO DEL TRABAJO RECLASIFICACIÓN DE INMUEBLES A ENERO 01 DE 2018 - DEPRECIACION DICIEMBRE 31 DE 2018									
TIPO DE BIEN	DIRECCION	ESCRITURA	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DE ADQUISICION	VIDA UTIL - AÑOS	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION MENSUAL	DEPRECIACION ACUMULADA A DICIEMBRE 31 DE 2018	SALDO POR DEPRECIAR
Edificio Regional Antioquia Terreno Construccion Mejoras	Cra 56 A No 51 - 81	1.013	83.170	febrero de 2003 Marzo de 2015	50 50	2.294.886.000,00 1.065.539.198,00 1.766.372.802,00	1.775.898,66 2.943.954,67	339.196.644,70 135.421.914,82	726.342.553,30 1.630.950.887,18
Edificio Regional Bolívar Terreno Construccion	Cra 10B No 32C-24 La Matuna	2160 NOTA 5	060-24900	diciembre de 2013 mayo de 2015	50	2.323.200.000,00 1.475.600.000,00	2.459.333,33	150.019.333,33	1.325.580.666,67
Edificio Regional Bolívar Terreno Construccion	Edificio el Clarín P.3	1.108	060-73529 a 73533	febrero de 2003	50 50	792.140.856,00 388.240.996,00	0,00 647.068,33	0,00 123.590.050,39	264.650.945,81
Casa Regional Córdoba Terreno Construccion Mejoras	Calle 28 No 8 69	316	1400009042	febrero de 2003 Diciembre de 2016	50 50	310.000.000,00 68.700.000,00 187.951.705,00	114.500,00 313.252,84	21.869.500,00 7.831.321,04	46.830.500,00 180.120.383,96
Casa Regional Magdalena Terreno Construccion	Calle 20 No. 3 22	1.342	800.015.290	febrero de 2003	50	236.938.000,00 296.688.900,00	494.481,50	94.445.966,50	202.242.933,50
Edificio Regional N/Santander Terreno Construccion	Calle 12 No 4 19 P 4	2.748	4.022.600.133.752	febrero de 2003	50	428.804.960,85 551.913.837,30	919.856,40	175.692.571,54	376.221.265,76
Edificio Risaralda- Pereira Terreno Construccion Mejoras	Calle 19 No 9 75	818	2.900.028.622	febrero de 2003 enero de 2012	50 50	2.573.760.480,00 3.424.402.611,94 7.952.757.745,70	5.707.337,69 13.254.596,24	1.090.101.496,13 1.113.386.084,40	2.334.301.113,81 6.839.371.661,30
Casa Regional Barrancamejía Terreno Construccion	Calle 59 No 27 - 35	4.227	3.030.014.064	febrero de 2003	50	258.125.000,00 362.817.100,00	604.695,17	115.496.776,83	247.320.323,17
Edificio Regional Santander Terreno Construccion	Calle 31 No 13 - 71 P 34	4.886	300.008.370	febrero de 2003	50	134.982.144,00 1.786.420.290,00	2.977.367,15	568.677.125,65	1.217.743.164,35
Construccion	Cra 27 No 42- 66/70		300-20804	Enero de 2018		3.200.000.000,00	5.333.333,33	64.000.000,00	3.136.000.000,00
Edificio Regional Valle Terreno Construccion Mejoras	Avda Norte No 23AN-02	1.627	370-206613	diciembre de 2013 Agosto de 2016	50 50	996.917.840,00 1.904.344.105,00 844.120.660,44	3.173.906,84 1.406.867,77	193.608.317,34 40.799.165,25	1.710.735.787,66 803.321.495,19
Edificio-Regional del tolima - Ibagué Terreno Construcción	cra 3 calle 28 B.Claret	627	350-168129	Diciem de 2009	50	532.000.000,00 783.703.186,00	1.306.171,98	142.372.745,46	641.330.440,54
Casa Territorial la Guajira Terreno Construcción	Cra 10 No 14 120	1.611	210-4622	Diciembre de 2012	50	336.000.000,00 296.662.339,00	494.437,23	36.093.917,91	260.568.421,09
Regional Cundinamarca Terreno Construccion Mejoras	Facatativa	5.629	156-13303	Mayo 31 de 2013-NO Febrero de 2017	50 50	343.800.000,00 0,00 1.423.650.250,00	0,00 2.372.750,42	0,00 54.573.259,58	0,00 1.369.076.990,42
Edificio Urano Terrenos Local	Cra 7 32-63		50C-333987	Noviembre de 2011	50	3.230.721.468,20 1.718.405.731,80	2.864.009,55	211.936.706,92	1.506.469.024,88
Regional de Boyacá Terrenos Local	Tunja	3.397	070-22587	diciembre de 2014	50	407.792.000,00 1.420.065.423,00	2.366.775,71	115.972.009,55	1.304.093.413,46
				<b>TOTALES</b>		<b>46.118.425.630,23</b>	<b>51.530.594,80</b>	<b>4.795.084.909,36</b>	<b>26.123.271.971,82</b>

Terrenos 15.200.068.749,05  
Construcciones 30.918.356.881,18  
Total 46.118.425.630,23



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

### **3. DIRECCIONES TERRITORIALES**

Las 34 Direcciones Territoriales y las 2 Oficinas Especiales realizan la entrega mensual de los siguientes informes: Informe Contable de lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, en el cual se registra cada uno de los conceptos en los que incurre mensualmente la Dirección Territorial y el informe de Arqueo de Caja Menor, por medio del cual se registra y se controla el efectivo, estos informes son allegados a la Coordinación del Grupo de Contabilidad dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente de corte, con el fin de realizar la revisión, verificación, análisis y seguimiento de las cuentas de cada una de las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales.

El informe contable debe tener anexo la declaración de impuestos debidamente pagada junto con las copias de pago por concepto de impuestos soportando los pagos de IVA e ICA.

Adicionalmente, con corte a 31 de diciembre de 2018, las Direcciones Territoriales enviaron la información contable y se realizó el análisis correspondiente

De la misma manera, se efectuó el análisis, revisión, seguimiento y legalización del cierre definitivo de los gastos gestionados por el cuentadante de cada una de las Cajas Menores de las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales según lo establece la Guía de cierre definitivo de una caja menor del Ministerio de Hacienda

### **4. PROCESOS JUDICIALES**

Una vez realizada la conciliación del pasivo contingente y la provisión contable de los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2018 se evidencia que **NO EXISTE** diferencia en la cuenta contable 270103001 Administrativas y 270105001 Laborales entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Grupo de Contabilidad como se muestra a continuación:



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES, ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2018**

698.928.799.251,00	939090001	VALORACION PRETENCION INICIAL DE LA ENTIDAD
	912002001	
635.349.536.965,00	912004001	VALORACION ENTIDAD DESPUES DEL SEGUNDO FALLO
	270103001	
199.739.093.532,00	270105001	PROVISION

CUENTA CONTABLE	9390	9120	2701	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD	VALORACION ENTIDAD	PROVISION
ADMINISTRATIVA	981	688.552.848.571	626.052.489.857	196.345.713.721
ORDINARIA	295	10.375.950.680	9.297.047.108	3.393.379.811
<b>TOTALES</b>	<b>1276</b>	<b>698.928.799.251</b>	<b>635.349.536.965</b>	<b>199.739.093.532</b>

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2018**

TIPO DE PROCESO	VALOR PROVISIÓN CONTABLE OFICINA ASESORA JURÍDICA	VALOR CUENTA PROVISIÓN - GRUPO DE CONTABILIDAD SIIF	DIFERENCIA 2701
<b>TOTALES</b>	<b>199.739.093.532</b>	<b>199.739.093.532</b>	<b>-</b>

Adicionalmente se realiza mensualmente la conciliación del valor de la pretensión inicial y el valor de la pretensión actualizada del pasivo contingente de los procesos judiciales, y se informa que la cuenta contable de orden Acreedoras de control (912002001 Laborales y 912004001 Administrativas) se encuentran conciliadas frente a los saldos reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

De la misma manera a partir del primer trimestre del año contable 2018 se registra en la cuenta contable 939090001 Otras cuentas acreedoras de control el valor de la pretensión ajustada de conformidad con el nuevo marco normativo y la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Igualmente, y aplicando el manual de políticas contables aprobado mediante Resolución 5620 del 28 de diciembre de 2017 y la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 se registró y se reconoció el activo contingente en la cuenta contable de orden deudora de derechos contingentes (812004001-Administrativas) de) procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVO CONTINGENTE CUARTO TRIMESTRE DE 2018**

CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD
8.1.20.02.001	ORDINARIA	2	344.497,00
8.1.20.04.001	ADMINISTRATIVA	5	279.890.996,00
<b>TOTALES</b>		<b>7</b>	<b>280.235.493,00</b>

## 5. IMPLEMENTACIÓN MARCO NORMATIVO

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación con respecto a la Clasificación y aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para las entidades del Gobierno. El Ministerio de Trabajo contrato los servicios profesionales desde el día 24 de enero de 2018, para dar apoyo a la subdirección Administrativa y Financiera en el proceso de Implementación de las NICSP y dar cumplimiento a la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la Resolución 620 de 2015, la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 y los instructivos 002 de 2015 y 003 de diciembre de 2017.

En la preparación obligatoria el Ministerio elaboró el plan de trabajo que permitió a la entidad asegurar el cumplimiento del Marco Normativo para los procesos y actividades que demandó la preparación e implementación. Este objetivo se alcanzó mediante la proposición de las cuatro fases de proyecto: Planeación, Diagnóstico, Diseño e Implementación.

En la primera Fase, la cual fue desarrollada en el último trimestre de 2017 se aprobó el Manual de políticas contables con el objetivo de que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los estados financieros de la Entidad, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad.



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Al finalizar el periodo anterior se envió a la Administración y al Grupo de trabajo involucrado en el proceso de Transición el Diagnóstico conceptual y de impactos cualitativos significativos generados en el cambio de Marco Contable actual al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentren bajo el ámbito de Régimen de Contabilidad Pública.

En la segunda fase se revisó y analizó cada una de las cuentas contables que conforman el Estado de Situación Financiera del Ministerio

Este proceso se ha realizado como lo establece la normatividad y los instructivos emitidos por la CGN, conciliando los saldos contables que muestran razonablemente la realidad contable del Ministerio y asegurar la conclusión exitosa del proceso de adopción del Nuevo Marco Normativo Contable para las entidades del gobierno.

En desarrollo del Plan de Trabajo se realizó el Diagnóstico Conceptual de impactos cualitativos, en el cual se identificaron los impactos contables significativos generados en el cambio al Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentren bajo el ámbito de Régimen de Contabilidad Pública, establecido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y normas subsiguientes.

En el Diagnóstico citado se presentó, la política actual de la entidad, la norma aplicable NICSP, los procesos que se debían llevar a cabo dentro del proceso de conversión, el impacto en el proceso de adopción y las recomendaciones y acciones a realizar, igualmente se detallaron una a una las situaciones que podrían generar un impacto significativo en la medición inicial de los saldos bajo el nuevo Marco Normativo y que ameritan gestión de parte de cada una de las áreas del Ministerio.

## **6. CUENTAS POR PAGAR**

Debido a que no se contaba con Programa Anual de Caja PAC en diciembre 31 de 2018 por parte del Ministerio de Hacienda para el registro y pago de las cuentas por pagar, de acuerdo a la Circular 0059, las cuales quedaron constituidas como reserva presupuestal y no como cuenta por pagar, contablemente se realizó el reconocimiento registrando las cuentas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II mediante comprobantes manuales cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación bajo de los principios de Revelación Plena e Importancia relativa o materialidad y en el Manual de Políticas de Convergencia del Ministerio del trabajo.





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN No. 096300000**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018**

**7. CUENTA CONTABLE 111005 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - Cuenta Corriente**

El saldo a 31 de diciembre de 2018 de la cuenta contable 111005 es de \$406,797,924.99, el cual ha sido revisado y conciliado durante la vigencia 2018 con los libros auxiliares del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación frente a los extractos bancarios de cada una de las cuentas corrientes del Banco BBVA, así como se encuentra reflejado en las partidas conciliatorias entregadas al Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Trabajo. Los saldos a 31 de diciembre de 2018 de cada una de las cuentas bancarias se muestran a continuación en el presente cuadro.

BANCO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2018
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CUENTA BANCARIA No. 311004055	GASTOS DE PERSONAL	0,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CUENTA BANCARIA No. 311004063	GASTOS GENERALES	406.797.925,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CUENTA BANCARIA No. 311004071	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CUENTA BANCARIA No. 311004089	INVERSION	0,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CUENTA BANCARIA No. 311004147	GASTOS GENERALES CAJA	0,00

  
**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS**  
**MINISTRA DEL TRABAJO**

  
**LUIS ORLANDO QUEMBA GONZÁLEZ**  
**Contador Público T.P. 41059-T**

  
Elaboró: Elsa Margot Delgado Carvajal  
Revisó: Elsa Margot Delgado Carvajal